

PROCESO DE SELECCIÓN

Ref. 26-25

Nombre del puesto: PERSONAL TÉCNICO INNOVACIÓN

Descripción del puesto:

IdiSNA precisa contratar PERSONAL TÉCNICO DE INNOVACIÓN que se incorporará al Departamento de Gestión de Proyectos de I+D+i bajo la responsabilidad de la Dirección Científica y de Gestión del Instituto.

Titulación requerida:

Título de Grado o Licenciatura en el ámbito científico-técnico, Ciencias de la Salud o similar. Máster o especialización en gestión de la innovación, transferencia de tecnología, vigilancia tecnológica o propiedad industrial.

Tareas a desarrollar:

- Gestión de proyectos de innovación en el ámbito de la salud
- Vigilancia tecnológica de los resultados de investigación de los proyectos que se desarrollan en el IdiSNA
- Apoyo al personal investigador en las actividades de innovación de los grupos de investigación adscritos
- Promoción de la cultura innovadora en la masa investigadora del IdiSNA
- Representación del Instituto en distintos foros relacionados con la innovación, relación con empresas, centros tecnológicos, Universidades y otros agentes relacionados como la plataforma ITEMAS
- Asistir y participar en eventos del sector
- Ventanilla única de innovación: Recepción, filtrado y evaluación del potencial de transferencia de los resultados de investigación generados en IdiSNA
- Mantenimiento del portfolio: Creación y actualización constante del catálogo de patentes, tecnologías y capacidades del IdiSNA

Condiciones laborales de la oferta:

- **Jornada:** Completa 40 h/semana
- **Modalidad de contrato:** Indefinido

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2026

Fecha de cierre: 25 de septiembre de 2026 a las 12:00h

Inscripción online

Si desea enviar su candidatura a este proceso de selección:

1. Reúna en un único archivo PDF toda la información de su CV y méritos alegados que desee presentar.
2. Rellene el formulario y adjunte el archivo PDF que contiene su candidatura.
3. Envíe el formulario y el archivo PDF vía web.

LOPD: Con el envío de su candidatura usted confirma que ha leído y que acepta la Política de Protección de Datos Personales de IdiSNA en los términos en que está publicada en su sitio web en el siguiente enlace: <https://www.idisna.es/recursos-y-servicios/lopd>

ANEXO 1: PERSONAL TÉCNICO EN INNOVACIÓN

Requisitos mínimos del puesto:	
Titulación:	Grado o Licenciatura en el ámbito científico-técnico, Ciencias de la Salud o similar. Máster o especialización en gestión de la innovación, transferencia de tecnología, vigilancia tecnológica o propiedad industrial
Experiencia:	Al menos 3 años en gestión de investigación y/o innovación en centros de investigación u otras entidades relacionadas
Conocimientos Específicos:	- Conocimiento del sector de investigación clínico-asistencial - Conocimiento de herramientas relacionadas con la gestión de la innovación en salud. - Conocimiento de programas europeos relacionados con la innovación
Otros Requisitos:	- Nivel B2 de inglés - Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de un Estado al que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras. También podrán participar las personas extranjeras que tengan residencia legal en España y permiso de trabajo vigente en el momento de presentar la solicitud y durante la duración del contrato.
Conocimientos y méritos valorables	
- Capacidad para interactuar eficazmente tanto con personal investigador y clínico del entorno hospitalario como con perfiles jurídicos y financieros - Habilidad para traducir descubrimientos científicos complejos en oportunidades de negocio atractivas para la industria de la salud - Trabajo en equipo	

Las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33% podrán participar en este proceso selectivo en igualdad de condiciones con las demás personas aspirantes, debiendo ser indicada esta circunstancia en la solicitud.

Para la valoración de los méritos se utilizará el CV y podrá solicitarse la presentación de documentación adicional que demuestre y justifique la adquisición de esos méritos.

Los solicitantes preseleccionados deberán aportar referencias que podrán ser contactadas antes de la entrevista.

Se recomienda revisar detalladamente los términos de la oferta y que se aporte en la solicitud la evidencia necesaria para demostrar que se ajustan a los distintos apartados descritos en el perfil del puesto. El proceso de preselección se basará exclusivamente en la revisión de esta documentación aportada. Debido a la alta demanda esperada para este tipo de puestos, se recomienda abstenerse a aquellas personas que no se ajusten “estrictamente” al perfil

requerido para el puesto. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos mínimos no serán consideradas.